



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"
LA RIOJA, 28 de abril de 2023

VISTO: El Expediente N° 00-01826/2021 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "Álvarez Gómez, Natalia - Carrizo Mamani, Flavia - S/Declare de Interés Extensionista la propuesta de Diplomatura en Políticas Públicas: Estado Abierto, ODS e Innovación, y;

CONSIDERANDO:

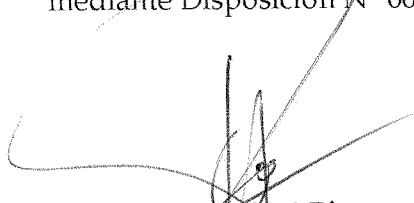
Que, por el expediente citado en el "Visto" de la presente, la Dra. Natalia Álvarez Gómez, y la Lic. Flavia Carrizo Mamani, elevan solicitud de Declaración de Interés Extensionista la propuesta de "Diplomatura en Políticas Públicas: Estado Abierto, ODS e Innovación".

Que, dicha Diplomatura estará destinada a personas mayores de 18 años, con estudios secundarios completos, especialmente, se convoca a funcionarios de gobierno y autoridades electas en la provincia, de capital y del interior y el público en general interesado en la temática.

Que, cabe destacar, que la referida propuesta es elaborada por el Instituto de Análisis de Políticas Públicas que depende del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas en forma conjunta con la Subsecretaría de Juventudes.

Que, la diplomatura tiene el carácter de extensionista, en los términos del artículo 22 y 23 de la Ordenanza C.S. N° 098/2017, como una herramienta propia de la función de extensión para dar solución a una demanda concreta de la sociedad.

Que, la Diplomatura ha sido declarada de interés extensionista mediante Disposición N° 067/2021 de la Secretaría de Extensión Universitaria.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 153


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Que, luce Dictamen de la Secretaría Legal N° 107/2023 el cual señala que el proyecto cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la Ordenanza C.S. N° 069/16.

Que, puesto el asunto a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió por unanimidad tomar conocimiento sobre la actividad académica referenciada, convalidando la Disposición de la Secretaria de Extensión Universitaria N° 067/21;

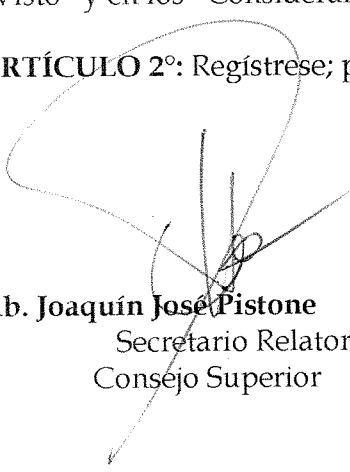
Que, en sesión ordinaria N° 3 de fecha 28 de abril de 2023 y en virtud de lo establecido en el artículo 22°, 74° inc. "45" del Estatuto Universitario, este Consejo Superior resolvió declarar de interés extensionista a lo solicitado en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS EXTENSIONISTA, la "Diplomatura en Políticas Públicas: Estado Abierto, ODS e Innovación"; conforme lo señalado en los "Visto" y en los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; publíquese y oportunamente archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 153


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior